

La fucla y la política educativa intercultural del Municipio de Quibdó (Chocó)

Gonzalo M. de la Torre Guerrero
Misionero Claretiano- Investigador de FUCLA
gonzalomaria.delatorre@gmail.com

Resumen

Se trata de dar a conocer el proceso seguido por la Fundación Universitaria Claretiana, hasta lograr presentarle a la Alcaldía del Municipio de Quibdó, la propuesta frente a la política de la Educación Intercultural. Al mismo tiempo se da a conocer la teoría de la Educación Intercultural y sus componentes, en el contexto concreto quibdoseño, para finalmente ponderar las ventajas que implica un acuerdo educativo de esta magnitud.

Palabras claves

Cultura, Quibdó (Chocó), interculturalidad, monoculturalismo, Fucla, política educativa, diálogo de saberes, vida humanizada, economía intercultural, género, democracia, política, politiquería.

Introducción

El hecho de que un municipio en el Chocó, certificado en el campo educativo, apruebe por acuerdo municipal, la educación intercultural, no debe pasar desapercibido. Esta acción, con obligadas implicaciones culturales, sociales y políticas, puede marcar un derrotero importante en la política educativa de una región marginada y poco significativa en el panorama educativo de Colombia. Por eso recogemos con cariño, respeto y esmero la memoria histórica y los contenidos socio-educativos de este acontecimiento.

1. Un poco de memoria histórica. Los primeros impactos de la educación intercultural en quibdó

1.1 El papel de la FUCLA en el proyecto educativo intercultural del Municipio de Quibdó.

Una fecha para recordar: el día del lanzamiento de la nueva política educativa. El día 24 de mayo del año 2.013, después de seis meses de investigación, la Fundación Universitaria Claretiana da por cumplido el encargo recibido de parte de la Alcaldía Municipal de Quibdó: diseñar las políticas públicas para la instauración de una Educación Intercultural, que se concreta en un Acuerdo del Concejo Municipal. Con la entrega de cinco Documentos que se entrelazan y se complementan, la FUCLA da por terminado este primer encargo, pero no da por finalizado su propósito de seguir acompañando a nuestro sistema Educativo Municipal en el largo camino de la Interculturalización.

Dos funcionarios visionarios y valientes. En la memoria educativa del Chocó debería quedar grabada para siempre esta fecha, 24 de mayo del año 2.013, pues ella es el inicio de una nueva visión social, por ser el inicio de un nuevo enfoque cultural. La historia dirá que un gobierno municipal visionario y valiente, con una mujer a la cabeza (Dra. Zulia María Mena García), se atrevió a proponer un cambio en el enfoque tradicional monocultural que todo lo mira desde los intereses de la cultura tradicional dominante, para tomar otro enfoque más comunitario, el enfoque intercultural, que incorpora en su visión y en igualdad de derechos, a todas las culturas con las cuales se convive.

Es necesario dejar de ser culturas yuxtapuestas, para llegar a ser culturas integradas. De esta forma indígenas, mestizos y afrodescendientes dejaremos

de mirarnos como seres yuxtapuestos que compartimos territorio sin reconocernos, sin dialogar, sin aceptar la verdad del otro, sin darle el debido valor a su historia y su cultura, es decir, sin aceptar la diferencia. Esto ha llevado al Chocó a ser un espacio de Colombia donde el que quiere y tiene poder económico o político, puede hacer de nosotros lo que desee, porque no hay ni pensamiento social ni resistencia cultural colectivos. Sólo hay grupos yuxtapuestos, con sus propias visiones, forzados por la historia a vivir juntos, pero bajo la guía de sus propios intereses; es decir, hay gente comprable, que no solo suele vender su fuerza de trabajo, sino su pensamiento y su conciencia a los representantes de la cultura hegemónica, que son los representantes de la economía, la política y la ideología dominantes.

1.2 En busca de un nuevo enfoque social

El valor de la diversidad y la pluralidad... El Chocó, estadísticamente hablando, no es fuerte ni significativo por su número de habitantes. La falta de condiciones de progreso lo ha impedido. Pero el Chocó tiene las condiciones para ser fuerte en conciencia histórica y cultural. Estamos constituidos por etnias e historias diferentes, dentro de una territorialidad generosa en recursos ecológicos y ambientales. El día en que el Chocó tome conciencia del valor de sus culturas, y una su diversidad y pluralidad cultural en torno a un proyecto humanizador, sin duda que las cosas cambiarán.

La construcción de una conciencia comunitaria incluyente... La finalidad del proceso intercultural que hoy comenzamos es precisamente ésta: empezar a construir esa nueva conciencia comunitaria que, reconociendo y viviendo gozosamente la diversidad cultural, sabe acercar historias, compartir saberes, reconocer derechos, y construir proyectos dialogados, buscando cambiar la conciencia individualista que no tiene otro horizonte que el propio interés, por una conciencia integradora e incluyente, generosamente amplia, en la que tengan cabida los sueños y los reclamos del otro, a fin de que la nuestra sea una sociedad sin gente resentida, pero de gente que sabe transformar los sueños en realidades bien concretas.

Necesidad de un nuevo enfoque social. Es necesario que pasemos de ese enfoque monocultural ventajoso para los que dominan, a otro enfoque "intercultural", que pone la mirada en los dominados y marginados, para reconocer su historia, su cultura, su verdad y sus valores y tenerlos en cuenta en los procesos sociales que todo grupo humano debe emprender. Esta nueva visión intercultural ya no llamará al otro despectivamente: el indígena ya no será identificado como el "cholo bruto"; el afrodescendiente, como el "negro asqueroso", y el mestizo, como el "paisa mindalá explotador". Cambiaremos nuestros nombres humillantes por el de la fraternidad y el de la unión. La interculturalidad no ve al otro como inferior, sino como complemento. Por eso está abierto al "diálogo de saberes", que es la puesta en común de toda la sabiduría heredada y construida durante siglos; por eso busca construir con el "otro" convivencia humanizada, a base de relaciones simétricas, hasta llegar al compromiso de la fraternidad; y por eso también se propone crecer en calidad de vida, junto con el "otro", construyendo bienestar común y cuestionando el desarrollo economicista y desarrollista, que desconoce los valores y los derechos humanos.

1.3 El fruto de este proceso intercultural: un nuevo Acuerdo municipal

Se trata de la apertura de un camino. A partir de hoy, nace una nueva esperanza de cambio, porque nace una nueva ley (un nuevo Acuerdo Legal) que la facilita. Quienes quieran apostarle a una nueva conciencia social, tienen dónde apoyarse. Es cierto que la ley no lo es todo. Se necesitan voluntades decididas que conviertan la ley en vida. Algunas veces hemos dicho que no construimos nueva educación porque la ley nos lo prohíbe, o porque la ley no

brinda apoyo o no abre espacios... Ya no podremos decir eso, porque hoy se nos entrega un instrumento legal que no sólo permite, sino que desea y da un mandato de caminar en la educación por nuevos caminos.

Una primera opción y un primer acto de otros muchos que vendrán... Optar por la "interculturalidad" es un proceso que inaugura un cambio de visión: no es solo un acto, o una sola opción: es una serie de actos y una serie de opciones que necesitan perseverancia, empeño y sabiduría, ya que modifican la vida personal y social: se pasa de una visión monocultural hegemónica, a otra intercultural que agranda la visión, y subvierte los principios en los que se afianza la cultura dominante, que en nuestro caso es la cultura mestiza o criolla, que ha tratado de invisibilizar y desconocer las culturas regionales, en nuestro caso, indígenas y afrodescendientes que hacen parte de la historia de Colombia.

Los primeros afectados y, por lo mismo, los primeros abanderados deben ser nuestros docentes. Ya el Acuerdo Municipal que le cambia el rumbo a nuestro sistema educativo, está hecho. Sin embargo, las tareas más importantes, todas ellas gigantescas, apenas comienzan, entre ellas, pensar en un nuevo currículo educativo. Construir un nuevo currículo no es tarea fácil, pues significa cambiarle el enfoque a la educación. Todos los componentes de la misma deben ser revisados: tendrán que crearse nuevos perfiles de directivos, nuevas metodologías o pedagogías, nuevas estrategias, nuevos contenidos y derroteros para cada asignatura. Todo esto incomodará, porque todos los funcionarios, tanto directivos como docentes, tendrán que entrar por una nueva dinámica. Esto será el tendón de Aquiles de la Interculturalización: lograr contar con dirigentes comprometidos en talento y en tiempo, dispuestos a abandonar los viejos libros y derroteros, los viejos cuadernos y las viejas guías preparatorias de clases, y poner a funcionar la creatividad, la investigación, el diálogo de saberes... Si antes la tarea era dar cuenta de lo que une a Colombia en todas las regiones, ahora habrá que dar cuenta de lo propio, de lo que nuestra historia, nuestra cultura y nuestra territorialidad le aportan al patrimonio educativo de Colombia. La educación intercultural es una educación que visualiza lo propio, para enriquecer el panorama nacional. La mirada sobre la propia región hará que sea cierta la mirada sobre la patria grande.

1.4 Unos nombres para la memoria histórica del proceso de interculturalidad en el municipio de Quibdó (Chocó)

Los especialistas del proceso. Este es el momento de agradecer a los Equipos de especialistas, chocoanas y chocoanos, que silenciosa y sacrificadamente entregaron sus talentos, su tiempo y sus mejores energías para que, bajo la Coordinación y animación de la Fundación Universitaria Claretiana-FUCLA, pudiéramos comenzar a construir nuestro sueño de Interculturalidad. Así, sin títulos, gracias a Zulia Mena, nuestra alcaldesa, por su claridad desde el principio... Gracias a José Oscar, nuestro secretario de Educación, por su apoyo incondicional... Gracias a Yuli Cecilia Palacios, nuestra coordinadora, a las talentosas mujeres chocoanas Siris Sulay Mena, Teresa Marina Ochoa, Yenfa Ledezma, Ángela Lascarro, Beatriz Ferrer... Gracias al aporte crítico y creativo de Mario Díaz Junior, Sergio Mosquera, Agustín Monroy Palacio, nuestro Rector de la FUCLA, de Jesús Alfonso Flórez López, Francisco Moreno Mosquera y Baltazar Mecha Forastero... Nuestros agradecimientos a las Instituciones Educativas municipales que nos abrieron sus puertas...

1.5 ¿Después del Acuerdo Municipal, qué sigue?

Gracias a todos ustedes, podemos decir hoy que el sueño de la Educación Intercultural comienza a dejar de ser sueño, para decirnos a nosotros y a toda Colombia que es posible transformar la conciencia de un pueblo cuando se piensa en grande, y cuando se ponen los ojos y la confianza en la niña y el niño que desconfían, en las y los jóvenes rebeldes que se enfrentan, en las y los docentes descontentos que no se pliegan, en las y los gobernantes que saben correr riesgos... Este riesgo que a partir de hoy comenzamos todos a correr, nos lo pagará la historia cuando Quibdó-MIA se convierta en un "referente intercultural" para el Chocó y para toda Colombia que, a partir de hoy, tendrán puestos sus ojos críticos en nosotros...

1.6 La urgencia de un acuerdo interétnico entre las entidades étnico territoriales del Chocó, en torno a la interculturalidad

Insistimos en que la aparición de un Acuerdo Municipal que apruebe la educación intercultural para nuestro municipio, no lo es todo. Es indispensable que las diferentes etnias indígenas y afrodescendientes y los diferentes grupos poblacionales construyan pactos o alianzas mutuos que demuestren que el mutuo reconocimiento y el diálogo de saberes no son algo impuesto, sino una meta y un propósito asumidos directamente por los diferentes grupos y etnias. Si las diferentes etnias se lo proponen, la interculturalidad será un hecho, haya o no leyes que la impongan.

1.7 El empeño global de la interculturalidad

Los procesos de inculturación comprometen globalmente los tres planos de la actividad humana, esos que cada etnia desarrolla en el proceso de socialización de sus miembros y que las estructuras educativas deben tener en cuenta en sus procesos interculturales: a) El del conocimiento, con la aceptación del diálogo de saberes; b) el de las habilidades, con el empeño en capacitarse para entablar relaciones interculturales en todos los ámbitos culturales, sociales y religiosos; y c) el de los afectos, con la decisión de interrelacionarse con otras culturas, en un pacto de igualdad, de reconocimiento y de respeto. Esta globalidad de exigencias es la razón porqué, a partir de hoy, tendremos que hablar, como parte de la esperanza comunitaria, de un "pacto intercultural" entre las diferentes etnias y grupos de población. Los procesos propios de socialización de las etnias son las que mejor desarrollan esta globalidad.

1.8 Un primer vistazo a los tres elementos básicos que afectan, definen y se convierten en objetivos de la interculturalidad

1.8.1 En cuanto al diálogo de saberes, proponerse dar lo mejor de sí y estar abiertos a recibir lo mejor de los demás, siempre reforzando la propia cultura.

1.8.2 En cuanto a la creación de convivencia, la interculturalidad colabora en la creación de una convivencia humanizada, que lleve a superar nuestra herencia animal, caracterizada por el dominio de los instintos. Crear convivencia humanizada nos lleva a revisar nuestros conceptos de política, democracia, dignidad, equidad género, hasta que sean los Derechos Humanos personales y comunitarios la guía de nuestra sociedad.

1.8.3 En cuanto a la vivencia del desarrollo, la interculturalidad nos unirá en la concreción de un proyecto humanizador que sea capaz de crear felicidad para todos.

1.9 Una utopía que no es un sueño irrealizable

Si esos tres elementos anteriores los aplicamos a nuestro municipio, la interculturalidad nos llevaría a construir entre todos los grupos étnicos un proyecto común que apunte a hacer de Quibdó-MIA el centro mundial de la biodiversidad, y a sentirnos parte activa de este proyecto. La construcción de esta utopía es sana, porque se centra en la recuperación del valor del territorio y en la vocación ecológica y ambientalista definida por la clase de territorio que compartimos las diferentes etnias y clases de la población del Chocó. Si seguimos desunidos en torno a una visión adecuada de nuestra territorialidad y en la defensa de la misma, Quibdó y el Chocó seguirán siendo territorio de extracción y de despojo, seguiremos siendo los peones y la servidumbre de los que ya tienen por costumbre despojar y explotar al territorio que económicamente conquistan y a las personas que lo habitan.

2. La teoría y los componentes de la interculturalidad

Siempre que se hace una propuesta que toca la educación oficial, aparece el temor de estar tocando lo imposible: son tantas y tantas las leyes y los intereses que regulan este campo, que parece pérdida de tiempo intentar siquiera que

se nos escuche. Sin embargo, comenzamos a vivir situaciones de cambio que generan esperanza. En primer lugar, la actitud del Gobierno Municipal de Quibdó, liderado por la Doctora Zulía Mena García, como alcaldesa y por el Sacerdote José Oscar Córdoba Lizcano, como secretario de Educación. En segundo lugar, la ley 70, en su capítulo VI y, en tercer lugar, algunas actitudes concretas del Gobierno Central, con ocasión de determinados eventos, como el Foro Educativo Regional del Chocó, celebrado en Quibdó, el 09 de agosto del 2.013.

2.1 La invitación que el ministerio de educación nacional le hizo al Foro Educativo Regional del Chocó 09 de agosto del año 2.013

Las Orientaciones que el Ministerio de Educación Nacional envió para dicho evento, comienzan así:

“El Ministerio de Educación Nacional está liderando un proceso de reflexión sobre la educación media que requiere Colombia para enfrentar los retos del siglo XXI. Hoy más que nunca el país necesita una educación media capaz de dar respuestas efectivas a la proyección de futuro de sus jóvenes adolescentes y, simultáneamente, alcanzar los grandes propósitos nacionales que el país ha emprendido:

- (i) lograr una paz duradera,*
- (ii) cerrar las brechas, con equidad y superación de la pobreza;*
- (iii) lograr una sociedad más igualitaria y solidaria; y*
- (iv) lograr una economía que garantice un mayor nivel de bienestar”.*

Este párrafo, de tan altos contenidos sociales, realmente es llamativo y alegre. Y lo es, porque no es ordinario escuchar que nuestros gobiernos se anticipen a hacer propuestas sociales que revolucionen el estado de cosas ya establecidas; esperamos que quienes tomen en serio esta propuesta nunca lleguen a ser considerados subversivos peligrosos para el Estado. De todas formas esta propuesta alegre, porque abre las puertas a iniciativas de calidad, que tengan como objetivo cambiar las relaciones tradicionales en la educación, en las que el sistema establecido -monoculturalista, centralista, intocable- debe y puede ser cuestionado y cambiado.

2.2 Lo que quiere y establece la ley 70 en favor de los pueblos negros

La segunda cita, la quiero tomar de la Ley 70, que en su capítulo VI, nos dice cosas revolucionarias como éstas:

2.2.1 Los afrodescendientes tienen derecho a un proceso educativo acorde con la propia cultura:

ARTÍCULO 32: El Estado colombiano reconoce y garantiza a las comunidades negras el derecho a un proceso educativo acorde con sus necesidades y aspiraciones etnoculturales. La autoridad competente adoptará las medidas necesarias para que en cada uno de los niveles educativos, los currículos se adapten a esta disposición.

2.2.2 Las comunidades negras tienen también derecho a una educación ligada a la vocación del propio territorio:

ARTÍCULO 34: La educación para las comunidades negras debe tener en cuenta el medio ambiente, el proceso productivo y toda la vida social y cultural de estas comunidades. En consecuencia, los programas curriculares asegurarán y reflejarán el respeto y el fomento de su patrimonio económico, natural, cultural y social, sus valores artísticos, sus medios de expresión y sus creencias religiosas. Los currículos deben partir de la cultura de las comunidades negras para desarrollar las diferentes actividades y destrezas en los individuos y en el grupo, necesarios para desenvolverse en su medio social.

2.2.3 Tenemos también derecho, en la educación, a contar con las propias comunidades étnico-territoriales:

ARTÍCULO 35: Los programas y los servicios de educación destinados por el Estado a las comunidades negras deben desarrollarse y aplicarse en cooperación con ellas, a fin de responder a sus necesidades particulares y deben abarcar su historia, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores, sus formas lingüísticas y dialectales y todas sus demás aspiraciones sociales, económicas y culturales.

2.2.4 También tenemos derecho a crear nuestras propias instituciones educativas:

ARTÍCULO.35: El Estado debe reconocer y garantizar el derecho de las comunidades negras a crear sus propias instituciones de educación y comunicación, siempre que tales instituciones satisfagan las normas establecidas por la autoridad competente.

ARTÍCULO 38: Los miembros de las comunidades negras deben disponer de medios de formación técnica, tecnológica y profesional que los ubiquen en condiciones de igualdad con los demás ciudadanos.

2.2.5 Las comunidades negras tienen derecho al reconocimiento nacional de sus valores:

ARTÍCULO 39: El Estado velará para que en el sistema nacional educativo se conozca y se difunda el conocimiento de las prácticas culturales propias de las comunidades negras y sus aportes a la historia y a la cultura colombiana, a fin de que ofrezcan una información equitativa y formativa de las sociedades y culturas de estas comunidades.

2.2.6 Las comunidades afrodescendientes tienen derecho a la cátedra de Estudios Afrocolombianos:

En las áreas de sociales de los diferentes niveles educativos se incluirá la cátedra de estudios afrocolombianos conforme con los currículos correspondientes.

2.2.7 Las comunidades negras también tienen derecho a políticas de etnoeducación y a recibir asesoría:

ARTÍCULO 42: El Ministerio de Educación formulará y ejecutará una política de etnoeducación para las comunidades negras y creará una comisión pedagógica, que asesorará dicha política con representantes de las comunidades.

2.2.8 Finalmente, los afrodescendientes tienen derecho a participar en los proyectos que se realicen en su territorio:

ARTÍCULO 44: Como un mecanismo de protección de la identidad cultural, las comunidades negras participarán en el diseño, elaboración y evaluación de los estudios de impacto ambiental, socioeconómico y cultural, que se realicen sobre los proyectos que se pretendan adelantar en las áreas a que se refiere esta ley.

Es decir, podemos transformar nuestro sistema educativo y hacer que corresponda a los fines sociales de avanzada que el Gobierno central hoy nos propone. ¿Por qué no lo hemos hecho?, sin duda porque nos ha faltado a los de aquí voluntad política. Es muy comprometedor meterse en esta aventura. Pero, ya que hoy contamos con instrumentos legales y con la voluntad política de nuestros gobernantes regionales, atrevámonos a iniciar esta tarea. Esta intervención trata de motivar para que en nuestro Chocó aparezca un modelo de educación que responda a los anhelos de esa educación transformadora que ahora se nos propone.

Creemos que este cometido lo cumple la Educación Intercultural. Mi tarea no será otra que aportar argumentos para que este modelo de educación se convierta en realidad y nuestros dirigentes gubernativos adopten acuerdos y ordenanzas que permitan no vivir de sueños, sino de realidades, no de lamentos, sino de propuestas concretas.

2.3 Pero, en definitiva, ¿qué es educación intercultural?

¿Qué es Educación Intercultural? Es educar partiendo de la diversidad cultural existente en la región, considerando todas las culturas en un plano de igualdad y de diálogo, todas con el mismo reconocimiento y la misma dignidad, todas con los mismos derechos, todas enriqueciéndose mutuamente con sus saberes, todas aportando a la construcción de una sociedad humanizada, todas sentadas a la misma mesa de diálogo para llevar a cabo un proyecto de desarrollo económico en el que todos participen por igual de su diseño y sus frutos. Por lo tanto, Educación Intercultural es educar para hacer de los educandos sujetos aptos, que sepan construir el modelo de sociedad que acabamos de describir.

Es con los niños y jóvenes de hoy con los que se debe comenzar a construir este modelo de sociedad intercultural. Mientras más se retrase su formación intercultural, más lejana estará la posibilidad de vernos y sentirnos todos coautores del cambio social que soñamos.

2.4 La base de la educación intercultural: un cambio de visión. Hay que pasar de una visión monoculturalista a una visión intercultural.

2.4.1 La visión monocultural

Ante todo, debemos ser conscientes de que la visión intercultural es totalmente contraria a la visión “monoculturalista” en la que todos hemos sido formados. Nos enseñaron a girar en torno a los valores de la cultura occidental que nuestros conquistadores y colonizadores impusieron y que en nosotros se ha prolongado hasta el día de hoy, a través de lo que llamamos la “cultura criolla”. Desde la independencia venimos repitiendo los mismos modelos económicos, políticos e ideológicos de quienes colonizaron nuestra sociedad y nuestras conciencias. Nuestra educación, pese a todos los esfuerzos oficiales por darle protagonismo a las culturas minoritarias, sigue siendo, en sus contenidos y métodos, la misma para todos los rincones de la patria. Todos los estudiantes, sean de donde sean, deben presentar el mismo y único examen llamado del ICFES, que obedece a estándares internacionales que unifican la educación. Los líderes políticos regionales aún no han tomado en serio, como tarea propia e inaplazable, todo lo que les pide y les permite la ley en este campo.

Frente a la cultura hegemónica, las “otras culturas” que conforman la sociedad pasan a culturas de segundo rango, en el mejor de los casos ignoradas, cuando no humilladas y marginadas. El fruto de este modelo de visión monoculturalista es el de crear una sociedad desigual, excluyente, marginadora, no reconocedora de los valores de los “otros”, una sociedad gobernada por los representantes de la cultura dominante y orientada por los principios del neoliberalismo que crea en las culturas minoritarias todo tipo de dependencias.

En el caso del Chocó, hemos vivido la rica pluralidad étnica y cultural que nos caracteriza, desde esa visión “monoculturalista” que ha llevado a que no se tengan en cuenta ni la historia ni la cultura de las comunidades indígenas y afrodescendientes, en los diversos procesos socio-económicos, socio-políticos y socio-culturales que se han adelantado desde el tiempo de nuestra independencia hasta el día de hoy.

Nuestra riqueza étnico-cultural es clara: en el territorio chocoano convivimos diferentes etnias: la Embera-katía, con sus diferencias de embera de río (), embera de montaña () y embera de carretera (), además de la etnia Embera-chamí, de la wounán y de la tule o Kuna. Por parte de la afrodescendencia, nuestra realidad antropológica se conforma por las comunidades afro de la cuenca del San Juan, las de la Cuenca del Baudó y la de la cuenca del Atrato. Pero, hemos vivido esta riqueza de una manera yuxtapuesta: indígenas, afrodescendientes y mestizos, unos al lado de los otros, ignorándonos históricamente. Frente a la etnia diferente, no le damos reconocimiento a los valores de su cultura, a sus verdades o a su sabiduría; muchas veces nos toleramos, pero sin construir algo que implique compromiso comunitario. Es decir, todavía nos desconocemos unos a otros y no convivimos en un plano de igualdad. En todo nos

seguimos regulando por el monoculturalismo de nuestra sociedad criolla y por lo que ella nos sigue presentando como valores.

2.4.2 La visión intercultural

A la visión “monoculturalista” se opone la visión “intercultural”, que le da reconocimiento a todas las otras culturas, se pone en un plano de igualdad con todas, valora su historia, acepta su verdad y su sabiduría, y está dispuesta a compartir lo propio y a recibir de los demás. Es decir, la visión intercultural tiene como objetivo construir igualdad en la diversidad y transformar las asimetrías culturales, buscando la complementariedad y el mutuo enriquecimiento.

Según todo lo anterior, podríamos decir que la Educación Intercultural no es otra cosa que educar desde una perspectiva contraria a la monocultural. Si nos preguntáramos cuál es el modelo de educación que le conviene al Chocó -el monocultural o el intercultural- creo que todos escogeríamos el intercultural, pues esta opción educativa responde a nuestra realidad histórica multiétnica y pluricultural.

2.4.3 El papel del sistema educativo en la creación de una visión monocultural o una visión intercultural

La visión monocultural o la intercultural se adquieren en los procesos de socialización en que cada persona es formada. Es por lo mismo, un problema de contextos. Cada contexto que se vive termina construyendo en las personas una conciencia cerrada en sí misma, o una conciencia abierta hacia los demás. Por eso el sistema educativo, en cuanto continuación del proceso de socialización, es clave en la formación de la monoculturalidad o de la interculturalidad.

Nuestro modelo educativo tradicional es monoculturalista: no ha tenido en cuenta los valores de las regiones con su diversidad cultural, ni la diversa historia de las mismas, ni las características de sus propios territorios. Por eso es necesario optar por un sistema educativo “intercultural”, que tenga en cuenta el valor histórico de las diferentes etnias, la riqueza cultural de las mismas y el gran potencial de sus saberes.

Si se quiere un cambio de mentalidad en la sociedad, es necesario comenzar por el sistema escolar, a fin de que éste no repita el monoculturalismo de la gran sociedad. Por eso, el espacio de la interculturalidad debe ser doble: la escuela, y la cotidianidad de la vida.

2.5 Los tres componentes de la educación intercultural: tres grandes apuestas Primer componente: el Diálogo de Saberes

Son tres los campos en los que la interculturalidad debe hacerse sentir con su dinámica de construir igualdad en la diversidad y de transformar las asimetrías culturales:

El diálogo de saberes es la capacidad que tiene todo grupo humano de comunicar su propio saber y de recibir el saber de los otros, produciendo ese doble flujo propio de cada cultura: enriquecer y ser enriquecida. Nuestro sistema educativo no debe marginarse de este proceso. Es la puesta en común de toda la sabiduría heredada y construida. De esta manera, queda establecida la dinámica cultural, que bebiendo de los demás y dando de lo propio a los otros, refuerza su propia identidad. Hay que saber dar y saber recibir, para que las culturas no se queden encerradas en sí mismas y lleven una vida culturalmente lánguida que las puede llevar hacia su propia muerte. Esta dinámica cultural debe ser tenida en cuenta por nuestro sistema educativo.

2.5.1 Cinco realidades que afectan al Diálogo de Saberes en Quibdó

El diálogo de saberes, aquí en el municipio de Quibdó (Chocó), implica insertar en la educación estas cinco realidades:

1° EL TERRITORIO. La noción correcta y la vivencia de lo que es y significa para una etnia el territorio. Se trata de que nuestra educación asuma la riqueza histórica y cultural del propio territorio, con su especial vocación ecológica y ambiental, puesto que es aquí donde ha nacido y se ha desarrollado el saber propio de cada etnia. Es necesario enseñarle a nuestros jóvenes cómo nuestro desarrollo debe estar de acuerdo a la vocación ecológica de nuestro territorio y no a la importación de modelos de desarrollo neoliberal.

2° EL DESPLAZAMIENTO FORZADO. Aunque sea una realidad negativa, hay que asumir el hecho del desplazamiento como una tarea desafiante y urgente, ya que todo desplazamiento afecta gravemente la territorialidad, poniendo así en peligro de que se pierdan los propios saberes, y se corte el diálogo de los mismos.

3° LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR. Hay que atender y mejorar la infraestructura escolar, otra realidad negativa que, si no se mejora, nunca será apta para los procesos de interculturalidad, principalmente para el diálogo de saberes.

4° LA SABIDURÍA DE LA COTIDIANIDAD. Hay que asumir la sabiduría de la cotidianidad, esa que da cuenta del acervo cultural de los pueblos indígenas y del saber ancestral de los afrocolombianos, lo mismo que del saber acumulado de las ciencias occidentales, principalmente en el campo de las TIC (Técnicas de la investigación y de la comunicación).

5° EL MULTILINGÜISMO. Tomar en serio la sabiduría del multilingüismo, que debe ser afrontada con seriedad y responsabilidad, si se quiere que todas las etnias y grupos poblacionales del Departamento se pongan al día en el campo de los idiomas: del español, del inglés, de las lenguas indígenas y de alguna lengua comercial oriental, vgr. el mandarín, por ser China una nación de gran importancia en el campo comercial y económico.

2.6 Segundo componente de la Educación Intercultural: La convivencia humanizada

La segunda apuesta de la Educación Intercultural es la de establecer en la sociedad unas relaciones simétricas, con las cuales se pueda construir una sociedad humanizada, que sepa canalizar la herencia animal recibida (el predominio de los instintos), para convertirla en fuente de igualdad, solidaridad y fraternidad.

2.6.1 Cuatro tareas en torno a una convivencia humanizada en Quibdó (Chocó)

Para lograr una convivencia humanizada en Quibdó (Chocó), la educación debe realizar estas cuatro tareas:

1ª Formar al estudiante en la **GENUINA POLÍTICA**, que se basa en la búsqueda del bien común.

2ª Formar ciudadanos que sepan vivir la **DEMOCRACIA PARTICIPATIVA**, superando la democracia politiquera partidista.

3ª Formar para la **Dignidad Ciudadana**, que se basa en la vivencia de los **propios Derechos** y rechaza toda forma de mendicidad.

4ª Formar para la vivencia de la **Equidad de Género**, y el **respeto por las diferencias**, aboliendo en estos dos campos toda clase de exclusión y de violencia.

2.7 Tercer componente de la Educación Intercultural: El crecimiento en la calidad de vida

Se trata de construir bienestar común, optando por un proyecto de desarrollo humanizador, que tenga estas cualidades:

- Que sepa enfrentar el neoliberalismo destructor de nuestros recursos...

- Que sepa cuestionar el desarrollismo economicista, cuya meta es el desarrollo cuantitativo y no el cualitativo.

- Que sepa construir felicidad para todos...

- Que tenga en cuenta las experiencias de economía comunitaria de nuestra tradición territorial chocoana.

- Que se base en la vocación ecológica y ambiental de nuestra privilegiada territorialidad, convertida hasta el presente en territorio de despojo, sin que sus habitantes logren un “vivir plenamente humano”.

- Que sepa reflexionar sobre el cómo y para qué quieren utilizar nuestro espacio de bosque húmedo tropical sus moradores nativos indígenas, afrochocoanos y mestizos que históricamente han generado arraigo en este entorno.

3. Ventajas de la educación intercultural

3.1 Crea un nuevo perfil de ciudadanía: “ciudadanos comunitarios”.

Educados en la interculturalidad, nuestros jóvenes serán personas formadas para ser “ciudadanos comunitarios”, que valoren la realidad multiétnica y pluricultural del Chocó y estén dispuestos a cambiar su visión monoculturalista excluyente, por una visión intercultural incluyente; que amen y conozcan nuestra propia territorialidad y asuman la vocación ecológica y ambiental que ella les señala; que estén dispuestos a dar lo mejor de sí mismos y a recibir lo mejor de los otros; que se sientan ciudadanos de un mundo globalizado, que les pide aprender otros lenguajes cercanos y distantes, y estar al día en las mejores técnicas de investigación y comunicación.

3.2 Crea un nuevo perfil de sociedad, que convierte “la pluralidad y la diversidad” en valores históricos

Además, nuestros jóvenes estarían dispuestos a construir un nuevo modelo de sociedad en el que todas las culturas sean igualmente válidas; serían capaces de vivir en contextos de diversidad e igualdad, que los lleven a tomar conciencia de las desemejanzas, pero también del valor de la interrelación; aprenderían a desarrollarse armónicamente, como personas globales; tendrían la habilidad de tratar lo extraño en forma incluyente; sabrían tratarse a sí mismos y a los otros como sujetos de interrelación; y en todos los proyectos que realicen, partirían del encuentro con el otro, más que de la diferencia con el otro.

3.3 Crea ese nuevo perfil de docente y de estudiante que le hacen falta al Chocó y a Quibdó

- Ante todo, debemos ser docentes y estudiantes claros en el para qué de nuestra misión intercultural, en esta territorialidad también particular, llamada Chocó o Quibdó-MIA. Por consiguiente:

- Debemos ser docentes y estudiantes expertos en historia y cultura propias, para reforzar la propia identidad.

- Debemos ser también expertos en los temas de Territorialidad, Interculturalidad, Etnoeducación o Educación Propia, para saber qué historia estamos construyendo y el papel que en ella juegan nuestras culturas...

- Debemos defender la biodiversidad y, desde ella, y con criterios de territorialidad, ayudar a construir un mundo simbólico en el que no hay contradicción entre lo que pensamos y lo que realizamos.

- Debemos entrar en contacto armónico con la biodiversidad del territorio, enseñar y aprender desde la territorialidad y buscar en el territorio lo que queremos enseñar y aprender. Esta es la mejor forma de entrar en

contacto con la propia territorialidad.

- Todos debemos conocer la historia y la cultura propia de cada una de las diferentes realidades étnicas que configuran a Quibdó –MIA y al Chocó.

- Además, debemos estar abiertos al Diálogo de saberes, internos y externos al propio territorio, es decir, abiertos a las culturas cercanas y al acumulado cultural que ha sabido construir Occidente, principalmente en arte, ciencia y tecnología.

- Debemos educar y ser educados para la globalidad en todos los órdenes, siendo creadores de conciencia holística, que nos da la convicción de ser parte de un todo.

- Debemos proponernos dominar, al menos otras tres lenguas (en nuestro medio, una lengua indígena, la lengua inglesa y una lengua oriental).

- En el campo de los lenguajes, nuestro sistema educativo debe responder a los que tienen carencias en la audición o en la vista, incorporando el lenguaje de señas y el Braille.

- Todos debemos, desde un trato de igualdad y respeto, ser agentes de apertura a todos los valores: enseñar a dar generosamente de lo propio y a recibir ávidamente de lo ajeno, sin límites de culturas. Saber apropiarnos de lo mejor del mundo.

- Docentes y estudiantes debemos poner en ejercicio continuo nuestra capacidad individual y comunitaria de recrear el propio currículo, readaptándolo a todos los cambios que la historia nos vaya imponiendo.

- Ser “pedagogos de la interculturación” significa, en resumen, estar dispuestos a participar en la creación de un “ciudadano comunitario” que valora lo propio sin fanatismos, pero que está abierto a cambiar o de construir viejos esquemas, a construir nuevas realidades y a ser mediadores en los diferentes procesos que la interculturalidad exige: de esta manera seremos verdaderos políticos sin fanatizarnos por un partido, renunciando para siempre a la politiquería que compra nuestras conciencias de educadores.

3.4 Da una nueva visión del Chocó y de Quibdó

El Chocó y Quibdó necesitan resistir colectivamente. De esta forma, indígenas, mestizos y afrodescendientes dejaremos de mirarnos como seres yuxtapuestos que compartimos territorio sin reconocernos, sin dialogar, sin aceptar la verdad del otro, sin darle el debido valor a su historia y su cultura, es decir, sin aceptar la diferencia. Esto ha llevado al Chocó a ser un espacio de Colombia donde el que quiere y tiene poder económico o político, puede hacer de nosotros lo que desee, porque no hay ni pensamiento social ni resistencia cultural colectivos. Sólo hay grupos yuxtapuestos, con sus propias visiones, forzados por la historia a vivir juntos, pero bajo la guía de sus propios intereses; esta es la razón por la cual nos convertimos en gente comprable, que no solo suele vender su fuerza de trabajo, sino su pensamiento y su conciencia a los representantes de la cultura hegemónica, que son los representantes de la economía, la política y la ideología dominantes.

El Chocó y Quibdó pueden ser fuertes en conciencia histórica y cultural. El Chocó, en las estadísticas, no es fuerte ni significativo por su número de habitantes. La falta de condiciones de progreso lo ha impedido. Pero el Chocó tiene las condiciones para ser fuerte en conciencia histórica y cultural. Estamos constituidos por etnias e historias diferentes, dentro de una territorialidad generosa en recursos ecológicos y ambientales. El día en que el Chocó tome conciencia del valor de sus culturas, y una su diversidad y pluralidad cultural en torno a un proyecto humanizador, sin duda que las cosas cambiarán.

El Chocó y Quibdó necesitan cambiar su horizonte. La finalidad del proceso intercultural que aquí proponemos es precisamente ésta: empezar a construir esa nueva conciencia comunitaria que, reconociendo y viviendo gozosamente la diversidad cultural, sabe acerca de historias, compartir saberes,

reconocer derechos, construir proyectos dialogados, buscando cambiar la conciencia individualista que no tiene otro horizonte que el propio interés, por una conciencia integradora e incluyente, generosamente amplia, en la que tengan cabida los sueños y los reclamos del otro, a fin de que la nuestra sea una sociedad sin gente resentida, pero de gente que sabe transformar los sueños en realidades bien concretas.

Cambiar los nombres humillantes con que nos ha marcado la historia.

Por eso se hace necesario y urgente un nuevo enfoque social. Es necesario que pasemos de ese enfoque monocultural ventajoso para los que dominan, a otro enfoque “intercultural”, que pone la mirada en los dominados y marginados, para reconocer su historia, su cultura, su verdad y sus valores y tenerlos en cuenta en los procesos sociales que todo grupo humano debe emprender. Esta nueva visión intercultural ya no llamará al otro despectivamente: el indígena ya no será identificado como el “cholo bruto”; el afrodescendiente, como el “negro asqueroso”, y el mestizo, como el “paisa mindalá” explotador de los otros. Cambiaremos nuestros nombres humillantes por el de la fraternidad y el de la unión. La interculturalidad no ve al otro como inferior, sino como complemento. Por eso está abierto al “diálogo de saberes”, que es la puesta en común de toda la sabiduría heredada y construida durante siglos; por eso busca construir con el “otro” convivencia humanizada, a base de relaciones simétricas, hasta llegar al compromiso de la fraternidad; y por eso también se propone crecer en calidad de vida, junto con el “otro”, construyendo bienestar común y cuestionando el desarrollo economicista y desarrollista, que desconoce los valores y derechos humanos.

El valor y el papel de un Acuerdo que nos abre un camino de futuro.

Aceptar la Educación Intercultural como propia, puede hacer nacer en el Chocó una nueva esperanza de cambio, que lleve a nuestros legisladores a crear nuevos Acuerdos y Ordenanzas que la refuercen y faciliten. De esta manera, quienes quieran apostarle a una nueva conciencia social, tienen dónde apoyarse. Es cierto que la ley no lo es todo. Se necesitan voluntades decididas que conviertan la ley en vida. Algunas veces hemos dicho que no construimos nueva educación porque la ley nos lo prohíbe, o porque la ley no brinda apoyo o no abre espacios... Ya no podremos decir eso, porque es el mismo Estado quien nos entrega un instrumento legal que no sólo permite, sino que desea y da un mandato de caminar en la educación por nuevos caminos.

4. Las seis grandes tareas que nos esperan, para la construcción de la educación intercultural en quibdó y el chocó

- 1 Dado que no es fácil poner en marcha este cambio de visión, por el sinnúmero de dificultades y de intereses personales y políticos que implica, el mayor interés a partir de hoy debe ponerse en estos seis campos:

- 2 En primer lugar, hay que reforzar con Ordenanzas y Acuerdos complementarios la opción que se llegue a hacer de la Educación Intercultural. Un primer acto legislativo no lo es todo. Se necesitarán nuevos actos, que vayan respondiendo a las dificultades reales que necesariamente se irán presentando.

- 3 En segundo lugar, hay que ofrecerles formación a los rectores, coordinadores y docentes, para que sepan responder al objetivo de este proyecto. Ellos serán los responsables directos de la interculturalidad municipal y departamental, a ellos hay que dedicarles tiempo, recursos y apoyo.

- 4 En tercer lugar, hay que concretar cuanto antes, las primeras experiencias de educación intercultural, tanto a nivel municipal como Departamental, sin dejar a un lado la zona rural. Esto requiere adecuar nuevos espacios que faciliten la visión y la pedagogía intercultural.

- 5 En cuarto lugar, hay que comenzar la gigantesca tarea de construir los “nuevos currículos interculturales”, a nivel municipal y departamental. Esto requiere conformar equipos interdisciplinarios que pongan todos sus

talentos, sus energías, su tiempo y su creatividad en servicio del proyecto que hará posible, sin fracasos, la construcción de nuestro gran sueño intercultural.

En quinto lugar, hay que crear una comisión especializada de seguimiento y evaluación permanente, para reforzar, acompañar y direccionar a tiempo el proceso intercultural que queremos poner en marcha.

6 Hay que apoyar un acuerdo o alianza entre los diversos grupos étnicos, en torno a la interculturalidad. Un acuerdo de esta clase le da base social a la interculturalidad, reforzando de esta manera los esfuerzos oficiales en torno a un tema que va más allá de la buena voluntad. A la hora de la verdad, son los mismos grupos étnicos los que harán posible un proyecto intercultural en el Chocó. Sin ellos los esfuerzos que haga la educación oficial se perderán. Con ellos, el más pequeño esfuerzo realizado toma vida.

Conclusión final:

La educación intercultural responde a los altos contenidos sociales que el gobierno busca darle a la educación en Colombia

Ya para terminar, retomo el punto de partida, en el cual señalábamos las cuatro metas que busca el Gobierno Central, al autorizarnos e impulsarnos para buscar un nuevo modelo de educación, que debe ser diseñada para lo siguiente:

- lograr una paz duradera,
- cerrar las brechas, con equidad y superación de la pobreza;
- lograr una sociedad más igualitaria y solidaria; y
- lograr una economía que garantice un mayor nivel de bienestar.

A lo largo de estas páginas no hemos hecho otra cosa que tratar de demostrar cómo la Educación Intercultural responde a esas cuatro metas, ya que lo intercultural busca, en primer lugar, reconocer las diferencias para enriquecerse con ellas y no para enfrentarlas... En segundo lugar, porque la Interculturalidad busca superar toda asimetría, base de todos los tipos de pobreza... En tercer lugar, porque la Interculturalidad busca sentar a todas las culturas a la misma mesa, para que sean ellas las que pongan las bases de la igualdad y la solidaridad... Y en cuarto lugar, porque la Interculturalidad busca construir un Proyecto de desarrollo que beneficie a todos por parejo y no a unos pocos.

Es inútil que soñemos en una sociedad igualitaria, si no hacemos que esta sociedad sea vivida e introyectada en la conciencia de nuestros niños y jóvenes. Ellos serán los encargados de trasladarla a la sociedad que los rodea. Pero debemos comenzar aquí, en la educación, en sus aulas y corredores, en sus espacios de investigación y de recreo, en su lenguaje y sus pensamientos. Apostémosle a la Educación Intercultural, pues esta es la vocación natural de nuestro territorio, tan entregado, explotado y saqueado que ya solo nos queda el patrimonio de nuestras diferentes culturas, última posibilidad para parar el despojo y la marginación de que hemos sido objeto. Lo que ahora nos falta es que nuestros líderes sociales y políticos tengan la voluntad firme de que nuestra tradicional situación cambie. En sus manos tienen el instrumento: construir una Educación intercultural liberadora, no solo en Quibdó, sino en todo el Chocó.

Para bien o para mal, quienes hemos hecho presencia en este proceso de interculturalidad, podremos ser recordados, para bien o para mal. Si este proceso fracasa, seremos vituperados. Por eso, vale la pena poner toda nuestra creatividad, nuestro empeño, nuestros talentos y nuestras mejores energías para que suceda todo lo contrario. Avivemos nuestras reservas espirituales y sicológicas, nuestros talentos, las posibilidades que nos ofrece nuestra propia realidad histórica y cultural, para que esta vez triunfe la esperanza de tantos hermanos chocoanos, a quienes la historia de Colombia tiene todavía marcados con la cualificación de "tierra de explotación", "culturas sin proyección"... A nosotros nos corresponde borrar estos estigmas, primero en nuestra propia conciencia, después en la conciencia del pueblo chocoano, y finalmente en la memoria histórica de Colombia... ¡Ánimo, la interculturalidad es un buen aliado en este propósito!...

50

Paz e interculturalidad

Anexo:

El acuerdo municipal por medio del cual se crea e implementa la política pública educativa intercultural y multilingüe del municipio de Quibdó

Queremos guardar, en las páginas del Anuario de la FUCLA, para la conservación de su memoria histórica, el ACUERDO MUNICIPAL que consagró la Interculturalidad como política pública para el Municipio de Quibdó (Chocó). Este ha sido un paso histórico, cuya memoria debe ser guardada, con agradecimiento al Dios de la Historia.

ACUERDO No. 014 (del 11 de marzo del año 2.013)

Por medio del cual se crea e implementa la Política Pública Educativa Intercultural y Multilingüe de la ciudad de Quibdó

La señora alcaldesa de Quibdó por facultad expresa contenida en los artículos 315 numeral 5° de la Constitución Política de Colombia y, ley 136 de 1994 artículo 91, literal a), numeral 5° modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012 y,

Considerando:

Que es competencia constitucional y legal de los Honorables Concejos municipales discutir y aprobar los acuerdos municipales que se tramiten por iniciativa propia, del alcalde municipal o de iniciativa popular. Que es facultad de la señora alcaldesa de Quibdó conforme lo indica la Constitución Política en su artículo 315, y como lo establece la ley 136 de 1994 en su artículo 91 presentar por iniciativa propia proyectos de acuerdo municipal, según lo estime conveniente. Por mandato expreso del artículo 311 de la Constitución Política es deber de los Municipios prestar a la comunidad los servicios públicos, dentro de los cuales se encuentra la educación.

Según las normas que organizan y regulan la educación en Colombia, esta debe cumplir unos fines esenciales, que los Municipios como prestadores de este servicio deben asegurar. Por mandato de la ley 715 de 2001 le corresponde al Municipio dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos en la referida ley.

Tales fines mencionados en el motivo anterior, están consagrados en el artículo 5° de la ley 115 de 1994, en donde se destaca: el estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad. La condición de una educación étnica o con enfoque intercultural, también es mandato de la ley 70 de 1993 que ordena al Estado colombiano garantizar a las comunidades negras el derecho a un proceso educativo acorde con sus necesidades y aspiraciones etnoculturales; y ordena que la autoridad competente adopte las medidas necesarias para que en cada uno de los niveles educativos, los currículos se adapten a esta disposición

En efecto, el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural de la ciudad de Quibdó, también se refleja en nuestro plan de desarrollo Quibdó MIA 2012-2015, y ello es así porque es mandato constitucional el reconocimiento de la diversidad sin reducirla ni excluirla, que nuestro Municipio ha querido cumplir a cabalidad para el avance hacia la inclusión y democratización de la ciudad.

El Plan de Desarrollo Municipal Quibdó MIA 2012-2015 en su artículo 13° define la política Educativa Multicultural y Multilingüe como: “PROGRAMA. EDUCACIÓN MULTICULTURAL y MULTILINGÜE: Construir un nuevo imaginario colectivo, a través de la pedagogía de la transformación que afiance la identidad de la Quibdó MIA.”

Que teniendo en cuenta las consideraciones anteriores:

Acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. Establézcase en la ciudad de Quibdó una Política Pública Educativa Intercultural y Multilingüe, que implicará una educación que reconoce la diversidad étnica y cultural de los habitantes de la ciudad de Quibdó.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para la aplicación y ejecución de esta Política Pública se contará con la colaboración coordinada y estratégica de las Instituciones Educativas de la ciudad y su cuerpo docente y administrativo; la participación de delegados de las organizaciones indígenas y de comunidades negras con asiento en la ciudad; los estudiantes y padres de familia de la ciudad; la Fundación Universitaria Claretiana –FUCLA- y la Universidad Tecnológica del Chocó.

ARTÍCULO TERCERO. Los currículos de todas las Instituciones Educativas de la ciudad de Quibdó, serán adecuados conforme a las exigencias que demande la Política Educativa Intercultural y Multilingüe, para lo cual, se adelantará un proceso de diseño de currículos donde estas participarán.

ARTÍCULO CUARTO. Como aporte al diseño y concreción de la Política Pública Educativa Intercultural y Multilingüe de la ciudad de Quibdó, se tendrá en cuenta el conjunto de documentos técnicos de carácter científico y filosófico aportados por la Fundación Universitaria Claretiana en el marco del contrato suscrito para esos efectos por el Municipio de Quibdó y la mencionada Institución.

ARTÍCULO QUINTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación.

Comuníquese y cúmplase

CONSEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ (Chocó) (siguen firmas)

Proyecto presentado por:

MARÍA MENA GARCÍA

Alcaldesa de Quibdó

Asesor:

LUIS ALBERTO RIVERA

Abogado

Exposición de motivos

Honorables Concejales:

La Alcaldesa de Quibdó en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el artículo 315, y como lo establece la ley 136 de 1994 en su artículo 91, ha decidido someter a consideración y aprobación de este honorable Concejo Municipal el presente proyecto de acuerdo, por tanto que su objetivo es fundamental para el progreso social y humano de los habitantes de Quibdó, y en particular de las generaciones futuras.

La Constitución Política reconoce como principio inspirador del Estado colombiano la democracia y el pluralismo; inicialmente estos principios estatales eran concebidos únicamente a temas referidos al espectro político-partidista, de manera que era solo relacionado con el ejercicio de elección de los gobiernos y al reconocimiento de partidos y grupos políticos. Sin embargo, la doctrina jurídica especializada en derecho constitucional precisó que dichos principios de democracia y pluralismo, eran nociones de mucho mayor alcance, en tanto que tocaban aspectos sociales, económicos y humanos. En efecto, el artículo 7° de la Constitución Política consagra que el “Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana” lo que ratifica el amplio alcance del pluralismo, no solo referido a aspectos de manejo político, sino a otras esferas del individuo y de la sociedad en conjunto.

Dicha protección y reconocimiento según lo ha dispuesto la honorable Corte Constitucional colombiana de la denominada diversidad étnica y cultural, implica el reconocimiento e inclusión de las etnias en el diseño e implementación de

todas las acciones estatales, como en efecto lo es la educación, que además de ser un servicio público, es un ejercicio de superación personal y cualificación social.

Hay todo un haz de normas de todo nivel: constitucionales, legales y reglamentarias que ratifican ese mandato que le cabe al Estado en aplicar políticas que integren a la sociedad en su conjunto, reconociendo a sectores que por sus especiales condiciones culturales o étnicas, merecen un tratamiento diferencial, que no los aleje de los demás, si no que por el contrario, los acerque. Ya se sabe que la propia ley general de la educación, ley 115 de 1994, considera como fin de este servicio público “el pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos”. El presente proyecto de acuerdo municipal, tiene como propósito materializar este fin de la educación; lo anterior por tanto que se considera que la educación como ejercicio intercultural y multilingüe, mejorará ostensiblemente la convivencia de los habitantes de la ciudad, los acercará y afianzará nuestros conocimientos acerca de nuestro pasado histórico.

Normas como la ley 70 de 1993, de comunidades negras, una norma de rango legal, que ha sido hito en sur américa por su especial tratamiento de una comunidad étnica, consintió igualmente a la educación como expresión esencial de la humanidad, y en particular se congració con una educación de carácter étnica, tal cual lo necesita una ciudad como Quibdó con una diversidad y pluralismo tan marcado. La ley 70 en su artículo 32 ha consagrado como deber del Estado asegurar y acondicionar una educación a estas comunidades de tal manera que garantice su permanencia cultural.

Por otro lado, las declaraciones de los Derechos Humanos de la ONU de 1948, y en especial, la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas ratificada en 2007 en su artículo 14 dice que: “los pueblos indígenas tienen derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes que impartan educación en sus propios idiomas, en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje.” Ello indica, que es deber del Estado colombiano, y en este caso del Municipio de Quibdó, no solo reconocer como comunidad étnica a la población negra, sino además, a los pueblos indígenas con presencia en la ciudad de Quibdó, y por tanto de integrarlos a las políticas públicas, que como sucede con esta, se intenten implementar.

Adicionalmente, nuestro Plan de Desarrollo Quibdó MIA 2012-2015 contempla ampliamente esa realidad multicultural de nuestra ciudad capital, cuando considera en su artículo 14 que:

ARTÍCULO 14. PROYECTOS 1. Quibdó ECO, Multicultural y Multilingüe; Dentro del nuevo imaginario colectivo que se plantea para la Quibdó MIA, es vital incluir todos los saberes presentes en el territorio dentro del sistema educativo, para lo cual se adelantará un proceso participativo de los sectores sociales, educativos, culturales y económicos que hacen parte del municipio.

Este proyecto adoptará una política cultural y multilingüe, en el marco de la cual se le dará prioridad a la formación de docentes en el manejo del idioma inglés como segundo idioma, la promoción del bilingüismo en la formación de educandos de nivel secundario. En los procesos de formación se incluirá a padres de familia.

Por otro lado, para la formulación de la política y la realización de los estudios técnicos, el Municipio de Quibdó contrató con la Fundación Universitaria Claretiana la formulación de la política desde sus aspectos teóricos y filosóficos; entidad de reconocida experiencia en los manejos de los temas de la educación étnica y del multilingüismo. La FUCLA, en el proceso contractual adelantó con un grupo de expertos los estudios y diagnósticos pertinentes con la participación de todos los agentes interesados en la temática educativa, sea decir estudiantes, docentes y padres de familia de la ciudad de Quibdó, entregando en días pasados los resultados de sus análisis. Los mencionados análisis aportados por la FUCLA como Universidad experta en el área, en virtud del contrato suscrito con el Municipio de Quibdó, son aportes fundamentales en la formulación de esta Política Educativa Intercultural y Multilingüe que demuestran su necesidad y pertinencia.

51

Destacaremos algunos apartes de los resultados realizados por dicha institución universitaria:

1. El tema de la interculturalidad

1.2 La realidad de la interculturalidad no es ajena a nuestra realidad: parte del hecho de nuestra pluriculturalidad y multietnicidad. Quibdó es una ciudad multiétnica y pluricultural: ella es MIA (mestiza, indígena y afrodescendiente). El sueño que todos tenemos es el de romper la yuxtaposición que hemos mantenido, para convertirla en interrelación, para llegar a tener un Quibdó-MIA convertido en una ciudad intercultural y multilingüe, que sea un referente para Colombia, en cuanto a convivencia humana se refiere.

1.3 El Acuerdo 008 del 25 de mayo del 2.012, fue un acto inspirado: dota a Quibdó de un instrumento legal con capacidad de posesionar nuestra capital entre las capitales humanas de Colombia. Todo dependerá de la responsabilidad con que se ejecute.

1.4 La Ley 70 nos da también instrumentos valiosos legales que nos permiten repensar con libertad nuestro sistema educativo:

a Derecho de tener un proceso educativo acorde a la cultura propia:

ARTÍCULO 32. El Estado colombiano reconoce y garantiza a las comunidades negras el derecho a un proceso educativo acorde con sus necesidades y aspiraciones etnoculturales. La autoridad competente adoptará las medidas necesarias para que en cada uno de los niveles educativos, los currículos se adapten a esta disposición.

b Derecho a una educación ligada a la vocación del propio territorio:

ARTÍCULO 34. La educación para las comunidades negras debe tener en cuenta el medio ambiente, el proceso productivo y toda la vida social y cultural de estas comunidades. En consecuencia, los programas curriculares asegurarán y reflejarán el respeto y el fomento de su patrimonio económico, natural, cultural y social, sus valores artísticos, sus medios de expresión y sus creencias religiosas. Los currículos deben partir de la cultura de las comunidades negras para desarrollar las diferentes actividades y destrezas en los individuos y en el grupo, necesarios para desenvolverse en su medio social.

c Derecho a contar con las propias comunidades étnico-territoriales

ARTÍCULO 35. Los programas y los servicios de educación destinados por el Estado a las comunidades negras deben desarrollarse y aplicarse en cooperación con ellas, a fin de responder a sus necesidades particulares y deben abarcar su historia, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores, sus formas lingüísticas y dialectales y todas sus demás aspiraciones sociales, económicas y culturales.

d Derecho a crear sus propias instituciones educativas (Art. 35). El Estado debe reconocer y garantizar el derecho de las comunidades negras a crear sus propias instituciones de educación y comunicación, siempre que tales instituciones satisfagan las normas establecidas por la autoridad competente.

e Derecho a la igualdad en formación técnica
ARTÍCULO 38. Los miembros de las comunidades negras deben disponer de medios de formación técnica, tecnológica y profesional que los ubiquen en condiciones de igualdad con los demás ciudadanos. ...

f Derecho a al reconocimiento nacional de sus valores
ARTÍCULO 39. El Estado velará para que en el sistema nacional educativo se conozca y se difunda el conocimiento de las prácticas culturales propias de las comunidades negras y sus aportes a la historia y a la cultura colombiana, a fin de que ofrezcan una información equitativa y formativa de las sociedades y culturas de estas comunidades.

g Derecho a la cátedra de Estudios Afrocolombianos
En las áreas de sociales de los diferentes niveles educativos se incluirá la cátedra de estudios afrocolombianos conforme con los currículos correspondientes.

h Derecho a políticas de etnoeducación y a recibir asistencia
ARTÍCULO 42. El Ministerio de Educación formulará y ejecutará una política de etnoeducación para las comunidades negras y creará una comisión pedagógica, que asesorará dicha política con representantes de las comunidades.

i Derecho a participar en los proyectos que se realicen en su territorio
ARTÍCULO 44. Como un mecanismo de protección de la identidad cultural, las comunidades negras participarán en el diseño, elaboración y evaluación de los estudios de impacto ambiental, socioeconómico y cultural, que se realicen sobre los proyectos que se pretendan adelantar en las áreas a que se refiere esta ley.

2. Los componentes de la interculturalidad:

a La Interculturalidad presupone, como primer componente, aceptar el Diálogo y la Articulación de los Saberes. La riqueza de cada una de nuestras etnias debe abrirse a las demás: dar y recibir, afianzando las identidades, pero abriéndose a todo intercambio beneficioso.

b El segundo componente de la Interculturalidad, es la Convivencia humanizada: poder construir una dinámica social donde todas las etnias podamos vivir humanamente, compartiendo beneficios y reduciendo desigualdades.

c “La Convivencia Humanizada”. Exige que las etnias que conviven en un mismo territorio, no lo hagan de forma yuxtapuesta, sino que le aporten a un proyecto humanizador común, en el que todas pongan lo mejor de sí mismas, para construir relaciones sociales justas, solidarias y pacíficas.

d El tercer componente de la Interculturalidad es “El crecimiento socio-económico justo, entendido como Desarrollo Humanizador”. Esto exige generar calidad de vida para todos, teniendo en cuenta el modelo de economía comunitaria y solidaria, practicado tradicionalmente por las comunidades rurales indígenas y afrodescendientes.

j Metodología empleada y resultados de este trabajo.

3.1 Bajo la metodología del VER-JUZGAR-ACTUAR. De todas las posibles formas de redacción, hemos preferido la del “ver-juzgar-actuar” que nos permite ir directo a los planteamientos y a las aplicaciones. El proceso es sencillo:

a En primer lugar, confrontamos con la realidad, no esquivarla, aunque ello duela.

b En segundo lugar, atrevemos a juzgar dicha realidad, a base de criterios, no solo sanos, sino transformadores.

c En tercer lugar, actuar en conformidad a lo que tenemos ya visto y juzgado, para que el proceso comenzado se convierta en un proceso realmente liberador.

3.2 El “ver” nos llevó a recorrer un largo camino. A fin de obtener un resultado satisfactorio en el “ver nuestra realidad educativa”, hicimos un recorrido por estos once ítems:

a La interculturalidad, frente a una educación que no programa para ella.

La territorialidad, frente a una educación que la ignora.

b El desplazamiento forzado, frente a una educación no preparada para el mismo.

c El sistema económico capitalista, frente a una educación cuyo fin inmediato debería ser el de enseñar a construir felicidad compartida.

d La pobre infraestructura de nuestros centros escolares, frente a una educación que debe contar con los medios para crear un prolífico diálogo de saberes en dignidad.

e El sistema político clientelista, frente a una educación que necesita ser independiente y no manoseada, para renovarse y poder avanzar.

f La creación de Ciudadanía que no tiene contacto con la democracia participativa.

g La creación de Ciudadanía, que no construye dignidad ciudadana que rechace la mendicidad.

h El Diálogo y la articulación de Saberes, frente a una educación que no propicia la sabiduría de la cotidianidad de la vida.

i El Diálogo y articulación de saberes, frente a una educación que no muestra los resultados esperados en el multilingüismo.

j La Equidad de género, frente a una educación que no enfrenta con valentía los rasgos machistas de nuestra sociedad y no termina de articular los nuevos conceptos de equidad, inclusión y no violencia.

El resultado fue constatar, en estos once campos, unas 77 falencias educativas.

3.3 Después de este largo camino, nos queda una larga tarea, puesto que las alarmas quedan encendidas. La investigación realizada revela una realidad educativa negativa alarmante, tanto en lo referente a infraestructuras como a métodos y calidad de la educación en general, ya que ocupamos los últimos puestos en la evaluación educativa nacional. Sin embargo, de las distintas mesas de trabajo nacieron propuestas llenas de valentía y con un horizonte renovador que afianza esperanzas.

3.4 Partir de la aceptación de una dolorosa verdad. Se trata de aceptar la no agradable verdad del estado endémicamente enfermizo de nuestra educación municipal, que no solo nos coloca en el último lugar de las evaluaciones oficiales, sino que produce una calidad deficiente de estudiante, incapaz de competir en redacción, en comprensión de lectura y en apropiación de conceptos, cuando comparte aula en Instituciones de Educación Superior (IES) fuera del Chocó.

4 El resultado del “juzgar”

4.1 Un primer resultado es clarificarnos frente a la compleja realidad de la interculturalidad: saber qué es eso de “interculturalidad”, para concluir que la Interculturalidad es un proceso que, en lo referente a la educación,

- parte de un currículo y un cuerpo de educadores que emprenden la tarea de formar “ciudadanos comunitarios”,
- todos los cuales comprometen conocimientos, habilidades y afectos,
- que los llevan a
 - dar lo mejor de sí,
 - estar abiertos a recibir lo mejor de los demás,
 - reforzar su propia cultura,
- para ser capaces de convivir humanamente,
- y crear entre todos un proyecto humanizador de desarrollo económico, que construya felicidad para todos.

4.2 Si esto último lo aplicamos a nuestro municipio, la interculturalidad nos llevaría a construir entre todos (interrelacionados) un proyecto común que apunte a hacer de Quibdó-MIA el centro mundial de la biodiversidad, y a sentirnos parte activa e integrada de este proyecto.

4.3 Decir que la finalidad de la educación debe apuntar a la interculturalidad, significa que debe apuntar a una convivencia humana, sin destruir las diferencias. De esta manera, todos quedamos enriquecidos, al compartir y disfrutar de la riqueza histórica y cultural de cada etnia.

4.4 Tener la férrea decisión de acoplar el sistema educativo a la “vocación ecológica y biodiversa” del Departamento y del Municipio, orientados por el enfoque de la interculturalidad. Es necesario poner en práctica un diseño de currículo que corresponda a la vocación territorial tanto del Municipio como del Departamento. La territorialidad debe ser el punto de partida de la educación, que debe llegar a producir una interculturalidad que aúne esfuerzos en pro de un desarrollo humanizador.

4.5 El “juzgar” nuestra realidad educativa desde la interculturalidad, nos llevó a hacer un recorrido positivo, en el que recogimos unas 78 propuestas para convertir nuestra realidad educativa en algo realmente positivo.

4.6 Paso a paso volvimos a tocar el componente del Diálogo y la articulación de saberes, para recoger propuestas en cada una de sus dimensiones:

- a** La territorialidad que define nuestra vocación ecológica biodiversa;
- b** El Desplazamiento forzado, que rompe la territorialidad;
- c** La infraestructura escolar que es el rostro de nuestra municipalidad.
- d** La sabiduría de la cotidianidad, en la que superamos nuestros mutuos racismos y restablecemos nuestra mutua confianza pluriétnica.
- e** La sabiduría del multilingüismo, que nos abre al imaginario lingüístico de otras culturas y amplía los horizontes de todo tipo de relaciones.

4.7 También hicimos un recorrido por el componente de la Convivencia Humana, en estas seis dimensiones:

- a** La Genuina política, que crea ciudadanos comunitarios;
- b** la Democracia participativa, que supera la política clientelista;
- c** La ciudadanía cohesionada y creativa, que supera la pasividad social;
- d** La ciudadanía con conciencia liberadora, que reemplaza la mentalidad servil y mendicante;
- e** la ciudadanía con capacidad crítica, que nos quita el flagelo de las conciencias vendidas;
- f** La Equidad de Género, que pide dignidad en el trato mutuo, igualdad en los Derechos y Deberes, justicia en los contratos laborales y renuncia a toda violencia en palabras y hechos.

4.8 Finalmente, hicimos un recorrido por el componente del Proyecto Económico Humanizador, buscando subcomponentes con contenidos de solidaridad, fraternidad e igualdad, que siguen siendo los termómetros para medir el grado de humanización que posee una sociedad en su desarrollo económico.

4.9 Valoramos estos proyectos que ya la Alcaldía tiene diseñados:

5 En cuanto al actuar

5.1 El gran objetivo de nuestro actuar lo concretamos así:

Renovar y actualizar el sistema educativo de Quibdó-MIA para que, a partir de un currículo renovado y actualizado, llegue a formar ciudadanos comunitarios que, partiendo de sus diferencias históricas y simbólicas, sean capaces de vivir una convivencia humanizada y de crear un proyecto común de

desarrollo económico humanizador, que responda a la vocación que nuestra historia y cultura nos señalan: un territorio con vocación ecológica ambiental y biodiversa.

5.2 Concretar nuestros buenos deseos y las promesas educativas de nuestras campañas políticas. Nos corresponde superar las buenas intenciones que suelen acompañar las campañas políticas. Una política educativa exige adoptar políticas de gobierno que se conviertan en políticas de Estado, y que sean capaces de transformar el sistema educativo.

5.3 Proyectar, en base a un pasado liberador. Sin desconocer los valores vividos por nuestros docentes -Hombres y Mujeres- en la complicada, racista y deficiente historia de la educación en el Chocó y en Quibdó-MIA, hay que concretar proyectos en los que ellos sean actores destacados que concreten la Política Educativa Intercultural y Multilingüe de Quibdó-MIA.

5.4 Queremos destacar los Proyectos Educativos del Plan de Desarrollo de Quibdó MIA, ya aprobado por el Concejo Municipal:

- a Proyecto CALIDAD AL CIEN: para mejorar la calidad educativa en general.
- b Proyecto SABEMOS: para Mejorar las pruebas Saber en los grados 5, 9 y 11.
- c Proyecto TODOS PA' LA ESCUELA: para mejorar la Cobertura universal y la permanencia.
- d Proyecto TIC: Las TIC como medio de mejoramiento de la calidad y la competitividad de la Educación.

5.5 A los cuatro Proyectos anteriores, añadiríamos estos otros seis:

- a Proyecto CURRÍCULO: Construir un Currículo con enfoque Intercultural.
- b Proyecto DOCENTES: Responder a la formación inicial, la capacitación, la actualización y el bienestar de los docentes.
- c Proyecto MULTILINGÜISMO: Aprender idiomas extranjeros, de acuerdo a los estándares internacionales. Promover el conocimiento de las lenguas indígenas.
- d Proyecto INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN: Mejorar y ampliar la infraestructura física educativa, los medios educativos y la dotación.
- e Proyecto CONVIVENCIA CIUDADANA: Formar en la democracia participativa y en los deberes y derechos ciudadanos, para una convivencia digna y pacífica.
- f Proyecto TERRITORIO: Hacer de Quibdó-MIA la capital mundial de la biodiversidad.

5.6 Como frutos del proceso de esta investigación quedan valiosos materiales que nos han servido de inspiración y que figuran como anexos de este Proyecto. A ellos nos remitimos, para agrandar nuestra visión sobre el tema de la Interculturalidad. He aquí la lista de los mismos:

- a Visión Indígena de la Educación (Baltazar Mecha Forastero)
- b Quibdó, un sueño en construcción (Sergio A. Mosquera M.)
- c La Pedagogía del látigo (Sergio A. Mosquera M.)
- d La Interculturalidad y sus componentes básicos (Jesús Alfonso Flórez López)
- e Quibdó, ciudad Multilingüe. Macro proyecto educativo y social (Siris Sulay Mena Rivera, Francisco Moreno Mosquera y Baltazar Mecha Forastero) Investigación sobre la Educación en los diferentes Centros Educativos
- f de Quibdó (Marina Teresa Ochoa, Siris Sulay Mena Rivera, Yuli Cecilia Palacios Blandón y Ángela María Lascarro)
- g La Biodiversidad y el agua (Jairo Miguel Guerra)
- h Lineamientos y bases para la construcción de un Currículo renovado (Yenfa Ledezma)
- i Orientaciones pedagógicas para la Política Educativa Intercultural y multilingüe de Quibdó-MIA (Alcaldía Municipal de Quibdó)

Análisis de impacto fiscal

La aprobación del presente acuerdo, no implica impacto presupuestal o fiscal alguno, en tanto que ya se encuentra la disponibilidad registrada e incluida en el presupuesto municipal ya aprobado por esta corporación.

